



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAY 2009

RES. H. N° 712-09

EXPTE. N° 4.025/09.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras con los que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 269/09, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 26-05-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL Plan 2000 - LITERATURA INFANTO-JUVENIL Plan 1992 (Prof. Patricia Bustamante)
- ✓ METODOLOGÍA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS III (Dra. Mabel Parra)
- ✓ DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (Dra. Mabel Parra)
- ✓ SOCIOLINGÜÍSTICA (Dra. Ana María Fernández de Lávaque)
- ✓ PROBLEMÁTICAS DE LAS LITERATURAS ARGENTINA E HISPANOAMERICANA (Dra. Elena Altuna - Mg. Amelia Royo)

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

179-09



Prof. NUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.